FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 010

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**310-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**20 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-1010-64551** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. CRP	No. CRP **20422** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40.700.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO** Identificación: **52.352.119** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **Carrera 55C No. 161A – 67 Torre 5 Apto 418** Teléfono de contacto: **3102275463** E-mail de contacto: **angelarocioq@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN** Cargo **OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento juridico integral, en virtud de lo cual deberá: 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales

	digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados, según evento. 8. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 9. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por él supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG. 10. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército nacional que le sean asignados para trámite en la DINEG de departamento jurídico integral, en especial aquellos que guarden relación con el objeto del contrato. 11. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento designado por la DINEG. 12. Elaborar boletín respecto de los derechos de petición, incidentes desacato y acciones de tutela la última semana de abril, en la segunda semana de julio y la tercera semana de octubre de 2022 respectivamente. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme

a la normatividad aplicable).

- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá:

Obligación No. 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza.

Obligación No. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Obligación No. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No.150013118001-2022-00059-00 LUIS BERCELIO MORAN ORTEGA	2022116018117313 2022116002182271	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
2.	Acción de Tutela No.050013187002202200125 JUAN DIEGO QUICENO FLÓREZ	2022116002183411	Se emitió respuesta al despacho.
3.	Acción de Tutela No.05-001-22-05-000-2016 00578-00 ANA GLADYS AGUIRRE CANO	2022116002202281	Se emitió respuesta al despacho.
4.	Acción de Tutela No. 00-2016-782-02 MILTON GARCIA PAVA	2022116018285443	Se remitió por competencia requerimiento a DISAN.
5.	Acción de Tutela No.11001-33-36-035-2022-00240-01 MERLY ZULAY MORALES PARALES	2022116018340163	Se remitió por competencia requerimiento a BIRAN.
6.	Acción de Tutela No.66001-33-33-003-2022-00288-00 MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ y OTROS	2022116018346043 2022116002213031	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
7.	Acción de Tutela		Se emitió

			No.17380-31-87-001-2022-00134-00 JAVIER IVAN GUERRERO REYES	2022116002292461 2022116002390811	respuesta al despacho. Se elevó a consulta y solicitó revocatoria de sanción al despacho.
		8.	Acción de Tutela No.110-2022 ANGEL ARMANDO FONTECHA RAYO	2022116018362683 2022116002215361	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
		9.	Acción de Tutela No. 500001-3153-005-2022-00216-00 MEIXER GREY PEÑA ROZO	2022116018425613 2022116002224061	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho.
		10.	Acción de Tutela No.19-001-33-33-008-2022-00146-00 DANIEL VILLEGAS PENAGOS	2022116018211523 2022116002195661 2022116002201421	Se remitió por competencia derecho de petición al BATOT12. Se emitió respuesta parcial e informe de remisión por competencia al incidentante. Se elevó a consulta y solicitó revocatoria de sanción al despacho.
		11.	Acción de Tutela No.2022-00214 DIEGO ALEJANDRO CABUYA SANABRIA	2022116018622953 2022116018627703 2022116002246211	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BIREY. Se emitió respuesta al despacho.
		12.	Acción de Tutela No. 76001-31-05-018-2022-00330-00 BERNARDO ARTURO ROSERO LEGARDA	2022116002253031 2022116002254241	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIVRI. Se emitió respuesta al despacho.
		13.	Acción de Tutela No.2022-00304 MARIA EUGENIA DIAZ RUEDA	2022116018815303 2022116002268291	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
		14.	Acción de Tutela No.05001-31-10-003-2022-00237-00 HEROÍNA MARTINEZ HIGUITA	2022116018911993 2022116002277941	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BR14. Se emitió respuesta al despacho.
		15.	Acción de Tutela No.2022-00198-00 ELBER LOZADA ESPAÑA	2022116018711483 2022116002256371	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIV06. Se emitió

		2022116002256971	respuesta al despacho. Se emitió alcance al despacho
16.	Acción de Tutela No.110013103030-2022-00384-00 JHON ALEXANDER PERDOMO CARDOZO	2022116002276871	Se emitió respuesta al despacho
17.	Acción de Tutela No.08001-33-33-014-2022-00250-00 JHON CANTILLO ARIZA	2022116018919793 2022116018921883	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho
18.	Acción de Tutela No.15001-31-18-0001-2022-00053 WILBER FERNANDO GARCIA	2022116018795553 2022116018789543 2022116002265451	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BASAN. Se emitió respuesta al despacho
19.	Acción de Tutela No.47-001-31-21-001-2019-00052 FERNANDO ALBERTO PEREZ PATIÑO	2022116019085453 2022116002296041	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho
20.	Acción de Tutela No.11001-31-07-007-2022-00139-00 (3044-7) JAIR LARGO BECERRA - LUZ ANGELICA MELANIE	2022116019180593 2022116019175373 2022116002307031	Se remitió por competencia admisión a DIV03. Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
21.	Acción de Tutela No. 1001 33 35 030 2022 00426 00 HÉCTOR HUGO ÁLZATE CARDONA	2022116019196683 2022116002308711	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
22.	Acción de Tutela No.08-001-33-33-010-2022-00151-00 ANDRES BORNACELLY DOMINGUEZ	2022116002310001 2022116002310831	Se emitió informe de cumplimiento de fallo al incidentante. Se emitió respuesta al despacho.
23.	Acción de Tutela No. 25899-31-87-001-2022-00060-00 FREDY JULÍAN CASTRO RODRÍGUEZ	2022116019402403 2022116002340891	Se remitió por competencia admisión a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
24.	Acción de Tutela No. 2022-0209 YAMIT STWAR CADAVID	2022116019290353 2022116002332361	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
25.	Acción de Tutela No.54001316000220220042600 JHON BAIRO GONZALEZ GOMEZ	2022116019392193 2022116002333541	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al

			despacho.
26.	Acción de Tutela No.2022-00223-00 RUTH FANNY CHAPARRO BERNAL	2022116019471553 2022116002342721 2022116002366071	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho. Se emitió alcance a la respuesta al despacho.
27.	Acción de Tutela No.810012208000-20170003105 JORGE TADEO ANZOLA PINTO	2022116019466013 2022116019467313 2022116002341871	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a COPER. Se emitió respuesta al despacho.
28.	Acción de Tutela No.2022-00216-00 OSCAR EMILIO SOLARTE SALAZAR	2022116019709153 2022116002367821	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
29.	Acción de Tutela No.68001-34-03-002-2022-00085-01 RICHARD DUVAN RODRIGUEZ MELO	2022116019782033 2022116002378921	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
30.	Acción de Tutela No.81-001-31-87-001-2022-00225-00 YOR OWER GUTIÉRREZ CABRERA	2022116019957823 2022116002399721	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
31.	Acción de Tutela No.2022-00423-00 CARLOS AUGUSTO ACEVEDO RAMIREZ	2022116019805653 2022116002398781	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DIPER. Se emitió respuesta al despacho.
32.	Acción de Tutela No.110013109016-2022-00045-00 HECTOR FABIO MOLANO BARRIOS	2022116019968523 2022116002400821	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
33.	Acción de Tutela No.15001-3333-014-2022-00091 -00 WILSON JAVIER RAMIREZ OSPINA	2022116019894213 2022116002396971	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a DISAN. Se emitió respuesta al despacho.
34.	Acción de Tutela No.05887-31-04-001-2022-00129-00 CARLOS MIGUEL TAPIAS RENGIFO	2022116020189593 2022116002424851	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a COREC. Se emitió respuesta al despacho.

35.	Acción de Tutela No.54001-31-53-001-2022-00301-00 JOSÉ OVALLES PEÑARANDA	2022116020112193 2022116002416231	Se remitió por competencia requerimiento previo a desacato a BR30. Se emitió respuesta al despacho

Obligación No. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No. 11001311001520220067900 JOHN FREDY BAUTISTA	N/A Correo electrónico	Se remitió por competencia fallo en contra a COPER.
2.	Acción de Tutela No. 31 -03 -001-2022 -00338-00 LAURA SOFIA ASPRILLA MOSQUERA	N/A Correo electrónico	Se remitió por competencia fallo en contra a COPER.
3.	Acción de Tutela No. 08-001-31-05-001-2022-00322-00 FRANDINEY RESTREPO CRUZ	2022116019304333 2022116002322861 2022116002324611	Se remitió por competencia fallo en contra a DISAN. Se remitió por competencia fallo en contra DIGSA. Se emitió informe de remisión por competencia del fallo.
4.	Acción de Tutela No. 2022-00134 JAVIER IVAN GUERRERO REYES	2022116019373993 2022116002331131	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho
5.	Acción de Tutela No. 19001 33 33 008 2022 00146 01 DANIEL VILLEGAS PENAGOS	2022116019457273 2022116002365101	Se remitió por competencia fallo en contra a BATOT12. Se emitió informe de remisión por competencia del fallo.
6.	Acción de Tutela No. 2022-00255 FRANKLIN YEIR CANTERO CAMPO	2022116020102213 2022116002413691	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo al despacho

6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	MATRIZ EXCEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA	N/A	Se registraron todos los trámites adelantados con el correspondiente seguimiento
2.	MATRIZ EXCEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO INCIDENTES DE DESACATO	N/A	Se registraron todos los trámites adelantados con el

			correspondiente seguimiento.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	CAPACITACION CEDE11	N/A	Se asistió a capacitación de gestión documental.
2.	REUNION DINEG	N/A	Se asistió a reunión de la sección de tutelas.
3.	REUNION GADH MDN	N/A	Se realizó reunión con el fin de coordinar el cumplimiento de lo ordenado en fallo de tutela No. 19-001-33-33-008-2022-00146-00 DANIEL VILLEGAS PENAGOS
4	REUNION DINEG	N/A	Se asistió a capacitación de manejo, administración y depuración de ORFEO.
5.	REUNION DINEG		Se asistió a reunión de la sección de tutelas - contingencia.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Noviembre 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
CC. 52.352.119

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO		Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	09/11/2022	62423664	$461.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	185.000	0		0		0	5	1.000	0	186.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	236.800	0	0	0	0	5	1.200	0	238.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.800				7.800	5	100	7.900			78	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	29.600	5	200	29.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	185.000	186.000
Pensión	1	236.800	238.000
Riesgos Laborales	1	7.800	7.900
CCF	1	29.600	29.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	459.200	461.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO	Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	09/11/2022	62423664	$461.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52352119	QUIÑONES TOLEDO ANGELA ROCIO	59	0			N																	230301	1.480.000	236.800	0	0	0	0	EPS008	1.480.000	185.000	14-11	1.480.000	1	7.800	CCF24	1.480.000	29.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información